



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

1029
1029
BUENOS AIRES, 30 DIC 1985

VISTO la Ley N°22.142 y su Decreto Reglamentario N°115/80, lo tramitado mediante expediente N°731.100/103/86, lo informado por la DIRECCION LOGISTICA/GERENCIA RECURSOS HUMANOS/DEPARTAMENTO PERSONAL, y

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos legales precedentemente indicados esta Institución ha sido facultada para disponer la contratación de personal destinado a la construcción y puesta en servicio de la futura Planta de Agua Pesada a erigirse en la localidad de Arroyito, provincia de Neuquén.

Que por Resolución N°967 del 10 de diciembre de 1985, se declara reincorporables a la Institución a los ex agentes cuya nómina figura como Anexo I a la misma, los cuales serán afectados a tareas comprendidas en el Programa 131-03-Fábrica de Agua Pesada-Actividad 04-Planta Industrial de Agua.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 22.142,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 1986, en calidad de "Transitorios Jornalizados" al personal que se menciona en el Anexo I a la misma, en los destinos que para cada caso en particular se indican.

ARTICULO 2º: Al solo efecto de su tratamiento e instrumentación del pago de remuneraciones y asignaciones eventuales, las situaciones de revista de los causantes serán consideradas equivalentes a las categorías que para cada caso en particular se indican de los Escalafones Parciales "D" PERSONAL OFICINISTA Y SCD; "E" PERSONAL OPERARIO y "F" PERSONAL COMPLEMENTARIO-del Estatuto y Escalafón para el Personal de esta Institución (Decreto N°1457/64 y sus modificatorios).

ARTICULO 3º: El gasto emergente de lo dispuesto por la presente Resolución deberá ser afectado a la partida 004-4210 P.A.P.

ARTICULO 4º: Las designaciones se efectúan en uso de la excepción pre

///



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

III

vista en el Artículo 1° del Decreto N° 3906/65 y como excepción a las restricciones determinadas mediante múltiple N° 700000/2655/85.

ARTICULO 5°: - Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archíve se en la DIRECCION LOGISTICA/GERENCIA RECURSOS HUMANOS/DEPARTAMENTO PERSONAL.

RESOLUCION N° 1029



ING. CARLOS A. ESPINEL
GERENTE DE ABASTECIMIENTO
ATA DIRECCION DE LOGISTICA

ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE

PUBLICADO EN
B.A.P. 16/85



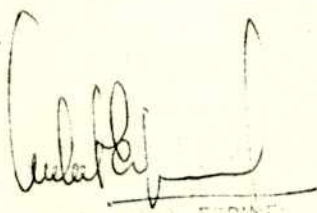
Comisión Nacional de Energía Atómica

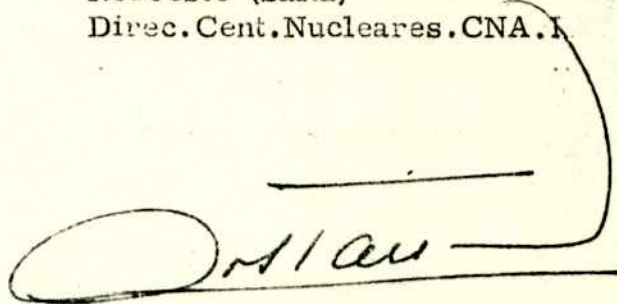
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ANEXO I A LA RESOLUCION N° 1029

Categ.	APELLIDO Y NOMBRES Mat.N°	DESTINO
TJ-D-26	ESQUIVEL, Antonio José / 5105/1	Direc.Sum.Nucleares Dpto.Reg. Cuyo (Mendoza)
TJ-D-26	ROMERO, Liliana Graciela / 6819/7	Direc.Sum.Nucleares Dpto.Reg. Noroeste (Salta).
TJ-D-22	RIERA, Hugo Adelmo / 2107/8	Direc.Sum.Nucleares.Dpto.Reg. Cuyo (Mendoza)
TJ-D-22	PALOMINO, Luciano Tulio / 2432/4	Direc.Sum. Nucleares. Dpto.Reg. Noroeste (Salta)
TJ-D-22	MONSERRAT, Ricardo / 4689/1	Direc.Sum.Nucleares.Dpto.Reg. Cuyo (Mendoza)
TJ-E-20	MAGALLANES, Hugo Antonio / 1731/1	Direc.Sum.Nucleares.Compl.Fab. Malargue (Mendoza)
TJ-E-20	FIGUEROA, Guillermo Sergio / 5368/3	Direc.Sum.Nucleares.Dpto.Reg. Noroeste (Salta)
TJ-E-20	CAMARDELLI, Juan Bautista / 5372/2	Direc.Sum.Nucleares.Dpto.Reg. Noroeste (Salta)
TJ-F-26	SALAS, Juan Carlos / 2901/1	Direc.Sum.Nucleares.Dpto. Reg. Noroeste (Salta)
TJ-F-26	SANCHEZ, Cornelio Leonel / 4937/0	Direc.Cent.Nucleares.CNA.I




ING. ALBERTO R. COSTANTINI
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
EL DIRECTOR DE LOGISTICA



ING. ALBERTO R. COSTANTINI
PRESIDENTE